

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 147/2020, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo 147/2020 por los trámites del procedimiento abreviado, e instado por Carmen Fernández López, contra la Resolución de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de fecha 10.1.2020, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de 31.8.2017, en el expediente sancionador CA-005/17.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 147/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 4 de marzo de 2021.- La Delegada, María Jesús Herencia Montaña.